

◎円借款の供与に関する日本国政府とボリヴィア共和国政府との間の交換
公文

(略称) ボリヴィアとの円借款取極

平成 四年 十月 十九日 ラ・パスで
平成 四年 十月 十九日 効力発生
平成 四年十二月二十八日 告示

(外務省告示第六四七号)

目 次

ページ

日本側書簡		一八九
1 円借款の供与		一八九
2 借款契約の締結及び借款の条件		一八九
3 借款の対象		一九〇
4 生産物又は役務の調達		一九一
5 借款、利子等の免税		一九一
6 生産物の海上輸送及び海上保険		一九一
7 日本国民の入国及び滞在に対する便宜供与		一九一
8 借款の適正使用等		一九一
9 計画の進捗状況に関する情報及び資料の提供		一九二
10 協議		一九二
ボリヴィア側書簡		一九三
ボリヴィアとの円借款取極		一八七

(円借款の供与に関する日本国政府とボリヴィア共和国政府との間の交換公文)

(日本側書簡)

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本使は、日本国とボリヴィア共和国との間の友好関係及び経済協力を強化することを目的として資金還流措置の下で供与される日本国の借款に関して日本国政府の代表者とボリヴィア共和国政府の代表者との間で最近到達した次の了解を確認する光栄を有します。

1 三十九億五千五百万円(三、九五五、〇〇〇、〇〇〇円)の額までの円貨による借款(以下「借款」という。)が、パタカマヤ・タンボケマド間道路改良計画(以下「計画」という。)の実施のため、海外経済協力基金(以下「基金」という。)により、日本国の関係法令に従って、ボリヴィア共和国政府に供与されることになる。

2 (1) 借款は、ボリヴィア共和国政府と基金との間で締結される借款契約に基づいて使用に供される。借款の条件及び使用に関する手続は、なかなずく次の原則を含むことになる。前記の借款契約によって規制される。

(Nota japonesa)

La Paz, 19 de octubre de 1992

Excelencia:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento recientemente alcanzado entre los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno de la República de Bolivia concerniente al préstamo japonés a extenderse bajo Esquema de Fondo de Reciclaje con miras a fortalecer las relaciones amistosas y la cooperación económica entre los dos países:

1. Un préstamo en Yenes japoneses hasta por la suma de tres mil novecientos cincuenta y cinco millones de yenes (¥3.955.000.000) (en adelante denominado "el Préstamo") se extenderá al Gobierno de la República de Bolivia por el Fondo de Cooperación Económica a Ultramar (en adelante denominado "el Fondo"), de acuerdo con las leyes y reglamentos pertinentes del Japón, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Patacamaya-Tambo Quemado (en adelante denominado "el Proyecto").

2. (1) El Préstamo se hará disponible en virtud del acuerdo de préstamo a subscribirse entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Fondo. Los términos y condiciones del Préstamo, así como los procedimientos para su utilización serán regidos por dicho acuerdo de préstamo, que contendrá, inter alia, los siguientes principios:

借款の対
象

- (a) 償還期間は、十年の据置期間の後二十年とする。
- (b) 利子率は、年三パーセントとする。
- (c) 支出期間は、前記の借款契約の発効の日から五年とする。
- (2) (1) いう借款契約は、基金が計画の実行可能性（環境に対する配慮を含む。）を確認した後に締結される。
- (3) (1) (c) いう支出期間は、両政府の関係当局の同意を得て延長することができる。
- 3 (1) 借款は、ボリヴィアの実施機関が調達適格国の供給者、請負業者又はコンサルタントに対して行う支払で、計画の実施に必要な生産物又は役務の購入のために両者の間で締結されることのある契約に基づいて行われるものを対象として使用に供される。ただし、当該購入は、調達適格国において、それらの国で生産される生産物又はそれらの国から供給される役務について行われる。
- (2) (1) いう調達適格国の範囲は、両政府の関係当局間で合意される。
- (3) 借款の一部は、計画の実施のための適格な現地通貨の需要に充てるために使用することができる。

- (a) El período de amortización será de veinte (20) años después de diez (10) años de gracia.
- (b) El tipo de interés será de tres por ciento (3%) por año.
- (c) El período de desembolso del Proyecto será de cinco (5) años desde la fecha en que entre en vigor dicho acuerdo de préstamo.
- (2) El acuerdo de préstamo arriba mencionado en (1) será concluido después de que el Fondo esté satisfecho de la factibilidad, incluida la consideración del medio ambiente, del Proyecto.
- (3) El período de desembolso arriba mencionado en (1) (c) podrá ser prolongado con el acuerdo de las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.
3. (1) El Préstamo se hará disponible para cubrir los pagos a efectuarse por la agencia ejecutora boliviana a proveedores, contratistas y/o consultores de los países elegibles como proveedores en virtud de los contratos que se concluyan entre ellos para la adquisición de los productos y/o los servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, siempre que tal adquisición sea hecha en los países elegibles como proveedores, con productos fabricados en estos países y/o servicios suministrados desde ellos.
- (2) El alcance de los países elegibles como proveedores arriba mencionados en (1) será acordado entre las autoridades pertinentes de los dos Gobiernos.
- (3) Una parte del Préstamo podrá ser utilizada para cubrir los gastos requeridos y apropiados en moneda local para la ejecución del Proyecto.

生産物又は
役務の
調達

借款、利
子等の免
税

生産物の
海上輸送
及び海上
保険

日本国民
の入国及
び滞在に
対する便
宜供与

借款の適
正使用等

4 ポリヴィア共和国政府は、3 (1) いう生産物又は役務が基
金の調達のためのガイドライン（国際入札の手続が適用でき
ないか又は適当でない場合を除くほか従うべき国際入札の手
続をなканずく定める。）に従って調達されることを確保す
る。

5 ポリヴィア共和国政府は、基金について、借款及びそれか
ら生ずる利子に対して又はそれらに関連してポリヴィア共和
国において課されるすべての財政課徴金及び租税を免除す
る。

6 ポリヴィア共和国政府は、借款に基づいて購入される生産
物の海上輸送及び海上保険に関し、海運会社及び海上保険会
社の公正かつ自由な競争を妨げることのあるいかなる制限も
課さない。

7 3 (1) いう生産物又は役務の供給に関連してポリヴィア共
和国においてその役務が必要とされる日本国民は、作業の遂
行のためポリヴィア共和国への入国及び同国における滞在に
必要な便宜を与えられる。

8 ポリヴィア共和国政府は、次のことを確保するために必要
な措置をとる。

(a) 借款が適正にかつ専ら計画のために使用されること。

(b) 借款に基づいて建設される施設がこの了解に定める目的
のために適正にかつ効果的に維持され及び使用されるこ
と。

4. El Gobierno de la República de Bolivia
asegurará que los productos y/o los servicios
mencionados en 3 (1) sean conseguidos de
conformidad con las regulaciones del Fondo
sobre la consecución de tales productos y/o
servicios, que describen, inter alia, el
procedimiento de la licitación internacional a
celebrarse, excepto en el caso de que tal
procedimiento sea inaplicable o inapropiado.

5. El Gobierno de la República de Bolivia
exonerará al Fondo de toda clase de cargas
fiscales e impuestos que se graven en la
República de Bolivia sobre y/o en conexión con
el Préstamo, así como el interés de allí
devengado.

6. Con respecto al transporte y los seguros
marítimos de los productos adquiridos con el
préstamo, el Gobierno de la República de
Bolivia se abstendrá de imponer cualquier
restricción que pueda impedir la justa y libre
competencia de las compañías de transporte y
de seguros marítimos.

7. A los nacionales japoneses cuyos servicios
sean requeridos en la República de Bolivia en
relación con el suministro de productos y/o
servicios mencionados en 3 (1), les serán
concedidas las facilidades que sean necesarias
para su entrada y permanencia en la República
de Bolivia para la ejecución de sus trabajos.

8. El Gobierno de la República de Bolivia
tomará las medidas necesarias para asegurar
que:

(a) El Préstamo debe ser utilizado propia y
exclusivamente para el Proyecto, y

(b) Las facilidades construídas por el
Préstamo deben ser mantenidas y usadas
propia y efectivamente para el propósito
prescrito en este entendimiento.

計画の進捗状況に
関する情
報及び資
料の提供
協 議

9 ボリヴィア共和国政府は、要請に応じ、日本国政府に対し、計画の実施の進捗状況に関する情報及び資料を提供する。

10 両政府は、この了解から又はそれに関連して生ずることのあるいかなる事項についても相互に協議する。

本使は、閣下が前記の了解をボリヴィア共和国政府に代わって確認されれば幸いであります。

本使は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かって敬意を表します。

千九百九十二年十月十九日にラ・パスで

ボリヴィア共和国駐在

日本国特命全権大使 池田 浩

ボリヴィア共和国

外務・宗務大臣 ロナルド・マクリン・アバロ閣下

9. El Gobierno de la República de Bolivia facilitará al Gobierno del Japón informes y datos sobre el progreso del Proyecto a solicitud de éste.

10. Los dos Gobiernos se consultarán mutuamente sobre cualquier asunto que pueda surgir de o en conexión con este entendimiento

Le estaré muy agradecido si se me confirmara el entendimiento arriba mencionado por parte del Gobierno de la República de Bolivia.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Hiroshi Ikeda
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario del Japón
en la República de Bolivia

Al Excmo. señor
Lic. Ronald MacLean Abaroa
Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto
de la República de Bolivia

(ボリヴィア側書簡)

ボリヴィア側書簡

(訳文)

書簡をもって啓上いたします。本大臣は、本日付けの閣下の次の書簡を受領したことを確認する光栄を有します。

(日本側書簡)

本大臣は、閣下の書簡に述べられた了解をボリヴィア共和国政府に代わって確認する光栄を有します。

本大臣は、以上を申し進めるに際し、ここに重ねて閣下に向かって敬意を表します。

千九百九十二年十月十九日にラ・パスで

ボリヴィア共和国

外務・宗務大臣 ロナルド・マクリン・アバロア

ボリヴィア共和国駐在

日本国特命全権大使 池田 浩閣下

ボリヴィアとの円借款取極

(Nota boliviana)

La Paz, 19 de octubre de 1992

Excelencia:

Tengo el honor de acusar recibo de la Nota de Vuestra Excelencia fechada el día de hoy, que reza como sigue:

"(Nota japonesa)"

Tengo el honor de confirmar el entendimiento antes mencionado por parte del Gobierno de la República de Bolivia.

Aprovecho la oportunidad para renovar a vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) Ronald MacLean Abaroa
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República de Bolivia

Al señor
Emb. Hiroshi Ikeda
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario del Japón
en la República de Bolivia

(参考)

この取極は、海外経済協力基金がボリヴィア政府に対し、三十九億五千五百万円までの円借款を供与することについての両政府の了解を確認したものである。